Licenciada Mónica Sofía Fortin Villegas

MONICA SOFIA FORTIN VILLEGAS DE CADENAS
Abogada y Notaria
10 AVENIDA 47-09 ZONA 12 RES. MONTE MARIA
GUATEMALA, GUATEMALA.
TEL.: 2479-0662 fax: 2479-0247

FACTURA SERIE A **NIT.: 2392207-9**

Nº 355

DIA	MES	AÑO
20	DICIEMBRE	2018

Nombre: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Nit: 52 46 705-0

Dirección: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2018 AL 31/12/2018 SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO NUMERO 005-2018.	Q.25,000.00
	- CANCELADO -	

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA DEL ISR — TOTAL Q. 25,000.00

TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS.

IMP. GRAFICOS HERNANDEZ NIT: 2450903-5 Autorización según SAT
2018-1-61-479891 del 351 al 450 de fecha 20-08-2018 Vigencia 20-08-2020

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Contabilidad
TRIPLICADO: Archivo

Licenciada Mónica Sofía Portón Villegas

FACTURA SERIE A

NIT.: 2392202-9

RAZÓN

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2018 AL 31/12/2018 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.

RENAP

MSc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
Diciembre 2,018

FECHA:	31 de diciembre de 2018
ACTIVIDADES DEL MES:	Del 01/12/2018 al 31/12/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Mónica Sofía Fortín Villegas de Cadenas
NÚMERO DE CONTRATO:	005-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Del 02/01/2018 al 31/12/2018
RENGLON PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS:	Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA:	Dirección Ejecutiva

Actividades Realizadas.

1.1 Brindar asesoría jurídica y legal a la Dirección Ejecutiva del RENAP, en la áreas y asuntos en las que sea requerida, emitiendo para el efecto las opiniones respectivas, si fuera el caso.

a) A solicitud verbal de la Dirección Ejecutiva, brinde asesoría sobre solicitud emanada por el Departamento de Compras, en caso de modalidad de adquisición de Subasta Electrónica Inversa. En tal sentido elabore correcciones a las bases de precalificación con número de operación de Guatecompras 8942714.

b) A solicitud verbal de la Dirección Ejecutiva, brinde asesoría sobre solicitud emanada por miembro de Directorio, con relación a proceso de aprobación de liquidación de Contrato Administrativo número 20-2017.

c) A solicitud verbal de la Dirección Ejecutiva, brinde asesoría sobre consultas realizadas a eventos diversos (Dirección de Procesos) para ser atendidos por el Departamento de Compras.

1.2 Participar en reuniones de trabajo con los grupos multidisciplinarios de RENAP u otras instituciones estatales o entidades privadas, acompañar al Director Ejecutivo a reuniones de trabajo o eventos de cualquier índole, según requerimientos de la Dirección Ejecutiva y rendir los informes o resúmenes necesarios, si fuere el caso;

a) Por instrucciones recibidas verbalmente por el señor Director Ejecutivo emití informe sobre cumplimiento de etapas procedimentales sobre contrato administrativo número 20-2017.

b) Brinde acompañamiento al Director Ejecutivo ante autoridades del Instituto Nacional de Estadística, para requerir directrices en materia de precios de referencia para efectos del proyecto de Subasta Electrónica Inversa – fase puja- que se prevé implementar.

c) Brinde acompañamiento al Director Ejecutivo ante autoridades del Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, para aclarar dudas sobre intercambio de información que pretenden al amparo de Convenio suscrito anterior a implementación de tarifario.

d) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo brinde acompañamiento y asesoría legal al Subdirector de Procesos en funciones, para emisión de informe circunstanciado, para dar atención a oficio DAL-SAL-DALDCDA-961-2018 de fecha 5 de diciembre de 2018, en el cual solicita rendir informe circunstanciado de conformidad con el oficio número 303271 de fecha 4 de diciembre de 2018 emitido dentro del expediente REF.EXP.EIO.GUA.14915-2018/DCP emitido por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, con referencia a la denuncia iniciada de oficio por dicha institución, con relación a la presunta violación del derecho de identidad personal que son víctimas personas que tramitan su Documento Personal de Identificación, por autoridades del Registro Nacional de las Personas.

1.3 **Realizar propuestas de acciones a tomar por parte de la Dirección Ejecutiva cuando detecte algún riesgo o peligro por incumplimiento de disposiciones legales por parte de RENAP, dentro de los asuntos sometidos a su conocimiento;**

a) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo y en seguimiento a los requerimientos hechos por los miembros del Directorio, he continuado brindando el acompañamiento al Coordinador del SIDI, para integrar información requerida por la Procuraduría General de la Nación, para atender el Recurso de Revocatoria interpuesto por parte de la Contratista del Contrato Administrativo número 55-2008 en contra de la resolución de aprobación de la liquidación practicada por la Comisión Receptora y Liquidadora.

b) Por instrucciones recibidas por el señor Director Ejecutivo mediante oficio DE-4647-2018 procedí a diligenciar los requerimientos estipulados por la Comisión de Auditoria Gubernamental, según requerimiento S09-DC-0359-2018-14.

1.4 Revisar los documentos de cualquier naturaleza que le sean asignados por la Dirección Ejecutiva, para brindar puntos de vista jurídicos o legales y proponer soluciones en caso de detección de problemas presentes o futuros, así como dar seguimiento a la consecución de las soluciones si fuere requerida;

a) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo, procedí a brindar acompañamiento y asesoría legal al Subdirector de Procesos en funciones, sobre las bases del evento que dispone aumentar la capacidad del Sistema Biométrico propiedad del Registro Nacional de las Personas.

b) A solicitud verbal del señor Director Ejecutivo, procedí a emitir informe circunstanciado sobre el estatus administrativo y legal del Contrato Administrativo número 20-2017.

c) Por instrucciones verbales recibidas por el señor Director Ejecutivo y en seguimiento a los requerimientos hechos por los miembros del Directorio, he continuado brindado acompañamiento a la Dirección de Asesoría Legal, en cuanto a la Acción Constitucional de Amparo número 2306-2018.

Mónica Sofía Fortín Villegas de Cadenas
Abogada y Notaria, Colegiado 10078
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo. Bo.

RENAP
MSc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala